

ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMARES

Anuncio de aprobación definitiva presupuesto 2019

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 20.3 del R. D. 500/90, de 20 de abril y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta entidad para el año 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública (*BOP* número 37 de 22 de febrero de 2019). El citado presupuesto, resumido a nivel de capítulo, y la plantilla de personal es como sigue:

Estado de gastos

1) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
<i>1.1. OPERACIONES CORRIENTES</i>		
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	662.782,00
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	665.350,00
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.303,00
<i>1.2. OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	620.465,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		2.050.000,00

Estado de ingresos

1) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
<i>1.1. OPERACIONES CORRIENTES</i>		
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	511.650,00
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	377.315,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	549.869,00
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.750,00
<i>1.2. OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	589.416,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		2.050.000,00



2. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad

PRESUPUESTO GENERAL 2019

ANEXO I

Plantilla de personal-ejercicio 2019

ALTOS CARGOS	CLASIFICACIÓN	NÚM. DE PLAZAS
POLÍTICOS (DEDICACIÓN EXCLUSIVA)	LEGISLATURA	01
POLÍTICOS (DEDICACIÓN PARCIAL)	LEGISLATURA	01

PLAZAS DE FUNCIONARIOS	NÚM. PLAZAS	GRUPO	NIVEL
<i>CON HABILITACIÓN NACIONAL</i>			
SECRETARIO INTERVENTOR	01	A1	26
POLICÍA LOCAL	01	C1	17

PERSONAL LABORAL FIJO	CLASIFICACIÓN	NÚM. DE PLAZAS
* ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	02
* AUX. ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	01
* OFICIAL FONTANERO	INDEFINIDO	01
* LIMPIADORA EDIFICIOS MUNICIPALES	INDEFINIDO (T. PARCIAL)	01
* LIMPIADORA EDIFICIOS ESCOLARES	INDEFINIDO (T. PARCIAL)	01

PERSONAL LABORAL (INTERINOS)	CLASIFICACIÓN	NÚM. DE PLAZAS
* AUX. ADMINISTRATIVO	INTERINO	01
* PEÓN LIMPIEZA VIARIA	INTERINO	01

OTRO PERSONAL (TEMPORALES)	CLASIFICACIÓN	NÚM. DE PLAZAS
* PERSONAL DE APOYO AL SERVICIO DE AGUAS	TEMPORAL	01
* JARDINEROS	TEMPORAL	01
* RECEPCIONISTA OFICINA TURISMO	TEMPORAL	01
* LIMPIADORA EDIFICIOS ESCOLARES	TEMPORAL (TIEMPO PARCIAL)	01
* MONITOR AULA GUADALINFO	TEMPORAL (OBRA O SERVICIO)	01
* MONITOR EDUCACIÓN FÍSICA	TEMPORAL (OBRA O SERVICIO)	01
* MONITOR JUVENTUD	TEMPORAL (OBRA O SERVICIO)	01
* SOCORRISTA	TEMPORAL (OBRA O SERVICIO)	01

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Comares, a 23 de abril de 2019.

El Secretario, firmado: David Jesús García Tejada.

3014/2019